

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

246 *Anuncio del Notario de Huelva, don Luis Gutiérrez Díez, de subasta pública en procedimiento extrajudicial de hipoteca número 1/2009.*

Yo, Luis Gutiérrez Díez, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Huelva.

Como consecuencia del procedimiento de ejecución extrajudicial de hipoteca seguido en esta Notaría, número provisional de expediente 1/2009 del año en curso, y transcurridos treinta días desde que tuvo lugar el requerimiento de pago y las notificaciones previstas en el artículo 236.f).1 del Reglamento Hipotecario, por medio de la presente se anuncia subasta pública notarial, comunicando lo siguiente:

Primero.-Finca objeto de la subasta. Urbana.-Veintitrés.-Piso tercero izquierda, destinado a vivienda, según se mira desde la calle del Bloque número cuatro del antiguo portal tres (hoy calle Río Tajo, número 12 de gobierno), en esta ciudad de Huelva. Consta de comedor, cocina, baño y tres dormitorios. Tiene una superficie útil de cuarenta metros ochenta y dos decímetros cuadrados. Linderos: Según se mira desde la calle Tajo: Frente, dicha calle; izquierda, calle Río Guadalquivir; derecha, acceso de los pisos y piso derecha de igual planta y portal, y fondo, patio de manzana. Cuota de participación. 1'585809 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva 2 al tomo 1.528, libro 130, folio 45, finca número 53.898, inscripción 2.^a

Segundo.-Lugar de la celebración: Todas las subastas se celebrarán en la Notaría de Don Luis Gutiérrez Díez, en calle Méndez Núñez, números 7, 9 y 11, Edificio Coliseo, 1.º A, en Huelva.

Tercero.-Fecha de la celebración: La primera subasta para el día 26 de enero de 2009, a las trece horas; la segunda subasta, en su caso, para el día 22 de febrero de 2010, a las trece horas, y la tercera subasta, en el suyo, para el día 18 de marzo de 2010, a las trece horas.

Cuarto.-Tipo de las subastas: El tipo para la primera subasta está fijado en la cantidad de noventa mil novecientos noventa y cinco euros veintiséis céntimos, para la segunda subasta, en el setenta y cinco por ciento de dicha cantidad indicada, y la tercera subasta será sin sujeción a tipo.

Quinto.-Documentación: La documentación y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refieren los artículos 236.a) y 236.b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la propia Notaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Sexto.-Para el caso de que resultare infructuosa la notificación prevista en el artículo 236.d).1 del Reglamento Hipotecario a la persona a cuyo favor esté practicada la última inscripción de dominio sobre la finca objeto de la subasta y a los titulares de cargas, gravámenes y asientos posteriores a la hipoteca que se ejecuta, y, en su caso, al hipotecante no deudor, al fiador, al arrendatario de la finca hipotecada y a cualquier otra persona que se crea, con interés legítimo a intervenir en el procedimiento, en virtud de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 236.d).2 del Reglamento Hipotecario, sirva el presente para notificarles.

Que pueden intervenir, si les conviene, en la subasta o satisfacer antes del remate el importe del crédito y de los intereses y gastos en la parte asegurada con la hipoteca.

Y del lugar, día y hora fijados para la celebración de aquella.

Huelva, 21 de diciembre de 2009.- Don Luis Gutiérrez Díez, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía.

ID: A090094734-1